

# Presión intra-abdominal, ¿Es necesaria su determinación en todos los paciente de UCI?

*Pedro Arévalo Buitrago*  
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS  
**Worthing hospital.**

## INTRODUCCIÓN

La presión intra-abdominal (PIA) es definida como la presión encerrada dentro de la cavidad abdominal (WSACS, 2006).

La hipertensión intra-abdominal (HIA), definida como una sostenida o repetida elevación de la presión intra-abdominal igual o superior a 12 mmHg (WSACS, 2006) tiene una prevalencia de al menos 50% entre los pacientes de UCI y ha sido identificada como un factor de riesgo independiente asociado a la mortalidad.

EL síndrome compartimental abdominal (SCA), fue definido por la WSACS en 2006 como la elevación sostenida de la PIA por encima de 20 mmHg asociado a una nueva disfunción orgánica.

Teniendo en cuentas las definiciones anteriores y dada la alta prevalencia de HIA y SCA y su repercusión en la morbi-mortalidad de los pacientes en Unidades de cuidados intensivos, nace la duda de en que pacientes seria obligatoria la medición de la PIA con el fin de prevenir sus efectos deletéreos sobre el organismo

## OBJETIVO

Estandarización de la población que se beneficiaría de la determinación de los niveles de PIA durante su ingreso en unidades de cuidados intensivos para así poder realizar un diagnóstico adecuado y ofrecer unos cuidados de calidad, así como el entrenamiento del personal para que reconozca pacientes de alto riesgo.

## METODOLOGÍA

Revisión bibliográfica en las principales bases de datos de enfermería y ciencias de la salud, usando las palabras clave: PIA, IAP, WSACS, SCA y ACS en lenguaje castellano e inglés y el filtro estudios dentro de los últimos 10 años en humanos. Se obtuvieron un total de 7 estudios.

## RESULTADO

Tras el análisis de los datos obtenidos en la búsqueda bibliográfica podríamos establecer como pacientes susceptibles de iniciar determinaciones programadas de PIA:

**Elevado IMC**  
**Fallo hepático**  
**Cirugía abdominal**  
**Resucitación masiva con fluidos (3.5 litros o más),**  
**Tras reparación de ruptura de aneurisma aórtica**  
**Pancreatitis aguda severa**  
**Grandes quemados**  
**Politraumatizados**  
**Sepsis**

## CONCLUSIÓN

Aunque existe un amplio conocimiento de la PIA/HIA y su fisiopatología, aun no existe entre los expertos un claro y consensuado listado de los pacientes en los cuales la determinación de los valores de PIA seria obligatoria, por ello futuros estudios son necesarios con el fin de establecer en que pacientes es obligatorio el medir la PIA